

MUNICIPALIDAD DE

VILLA CAÑAS

TRASLADO AL OSARIO MUNICIPAL

Habiéndose cumplido el término máximo permitido por la normativa vigente para el arrendamiento de nichos municipales Nicho N° 130, 2° Fila, Restos de Ferreyra, Lorenzo, fallecido el día 04/09/1975; se cita y emplaza a sus herederos y legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 456 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición al Traslado al Osario Municipal, de lo contrario se considera que prestan su conformidad.-

\$ 165 259213 Ab. 29 May. 6

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L.

Pilay S.A. Pilares S.R.L. U.T.E.

COMUNICADO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común del Grupo F07 N° 165 suscripto en fecha 30 de Junio de 2009 entre Bauen Arquitectura S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares S.R.L. - U.T.E.- y el Sr. GEDDO EDUARDO RAFAEL, D.N.I. 26.978.141 ha sido extraviado por la misma.

\$ 225 259298 Ab. 29 May. 6

MUNICIPALIDAD DE

CAÑADA DE GOMEZ

REGISTRO DE OPOSICION

Ordenanza N° 1219.-

Se cita a los propietarios de los inmuebles afectados por la obra que a continuación se describe, a que formulen oposición ante el Registro de Oposición abierto al efecto.

- Obra: Ordenanza N° 8385/15- Pavimento Urbano En Calles:
- Capdevila entre Maipú y Suipacha (Ancho 7.4 m/ Espesor 15 cm.)
- Quintana entre Avellaneda y Hernández (Ancho 7,4 m /Espesor 15 cm)
- Bocacalle Capdavela y Quintana
- José Hernández entre Laprida y Maipú (Ancho 7,4m/Espesor 15cm)

Monto: \$ 1.550.- el metro de frente (incluye materiales y mano de obra).

Costo provisional sujeto a reajuste al momento de ejecutada la obra.

Financiación: Anticipo: 15%. Saldo: hasta 24 (veinticuatro) cuotas mensuales y consecutivas; 1% mensual sobre saldo. Contado: 10% descuento.

Apertura Registro: A partir del 23 de Abril de 2015.-

Cierre del Registro: 06 de Mayo de 2015.-

Lugar: Municipalidad de Cda. de Gómez - Secretaría de Obras Públicas- Alem nº 686- Cañada de Gómez- T.E. 03471 -422137-421860

Horario: Lunes a Viernes de 7 a 12:30 hs.

\$ 160 259292 Ab. 29 May. 4

CUSIT, HUMBERTO JACIENTO

COMUNICADO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, se ha dispuesto en los autos caratulados: CUSIT, HUMBERTO JACIENTO s/EXTRAVIO DE CHEQUE (Expte. Nº 34/2015), 1) Disponer la cancelación del cheque descripto en el considerando. 2) Publíquense edictos por quince días en el BOLETIN OFICIAL y notifíquese al Banco Emisor y al librador.- Reconquista, 6 de Abril de 2015. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Dra. Celina R. Alloa Casale, Secretaria. 6 de Abril de 2015.

\$ 33 259288 Abr. 29 May. 21
